



AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

CVE-2026-5926 *Apertura del plazo de presentación de solicitudes para la cobertura del cargo de Juez de Paz Titular y Juez de Paz Sustituto.*

Habiendo comunicado el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria la renuncia de la persona que ostentaba el cargo de Juez de Paz Titular así como encontrándose vacante el cargo de Juez de Paz Sustituto y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 5.1 del Reglamento de Jueces de Paz de 7 de junio de 1995 así como de lo dispuesto en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Pleno de esta Corporación procederá a la elección y propuesta a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, de vecinos de este municipio para ocupar el cargo de JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO de este término municipal.

Las personas interesadas en presentar sus candidaturas lo podrán realizar en este Ayuntamiento, mediante la presentación de la correspondiente instancia (modelo que al respecto ha confeccionado este Ayuntamiento), en el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, siendo requisito indispensable ser español, mayor de edad y residente en este Municipio.

Los interesados deberán reunir las condiciones previstas en el Reglamento de los Jueces de Paz, de 7 de junio de 1995, y en la Ley Orgánica de 1 de julio de 1985, del Poder Judicial.

En el caso de no presentarse solicitud alguna, el Pleno de la Corporación designará libremente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 101. 1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y los artículos 4 y 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, comunicando el Acuerdo de Primera Instancia del partido.

Santiurde de Toranzo, 17 de julio de 2026.

El alcalde-presidente,
Víctor Manuel Concha Pérez.

2026/5926

CVE-2026-5926